

CRÉDITO LIQUIDEZ CON GARANTÍA HIPOTECARIA BANJERCITO

Folleto informativo en cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Única de la CONDUSEF aplicable a las Entidades Financieras de acuerdo con lo señalado en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, cuya finalidad es informar a nuestro sector objetivo los términos y condiciones de este producto.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO:

Es un crédito simple con Garantía Hipotecaria, diseñado para quien necesita liquidez y cuenta con alguna vivienda para hipotecar con Banjercito:

- **¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?**

Personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada en activo.- Con grado de Sargento 1º y Sargento 2º / Segundo Maestres y Tercer Maestre o superior, con una antigüedad mínima de 10 años.
Personal Retirado con grado de Subteniente / Guardiamarina 1er Maestre o Superior.

- **REQUISITOS Y MODALIDADES PARA LA CONTRATACIÓN:**

- Requisitos para preautorización:
 - o Formato de Solicitud de Crédito.
 - o Certificado de Percepciones y Deducciones para personal de la Armada de México (original).
 - o Identificación Oficial Vigente con Fotografía.
 - o Comprobante de Domicilio (con vigencia no mayor a 3 meses).
- Relativo al Cliente:
 - o Acta de Nacimiento.
 - o CURP.
 - o RFC.
 - o Acta de Matrimonio (en caso de estar casado).
 - o Identificación oficial del cónyuge con Fotografía y Firma (en caso de estar casado).
 - o Carta de Cesión de derechos del Seguro Colectivo de Retiro (SECORE).
 - o Solicitud de Avalúo Bancario.
 - o Carta designación de Notario Público.

Relativo al inmueble:

- o Título de propiedad y/o escritura que acredite la propiedad a nombre del vendedor debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad.
- o Escritura de lotificación o subdivisión debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad (en su caso).
- o Constitución de régimen de propiedad en condominio, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad (en su caso).
- o Memoria descriptiva que contenga la superficie, linderos medidas y colindancias del inmueble, con sellos de la Notaría Pública (en su caso).

- Ultima Boleta predial pagada del año en curso a nombre del vendedor (individualizada por vivienda).
- Ultima Boleta de agua (individualizada por vivienda) pagada del año en curso o último comprobante de suministro de agua potable a nombre del vendedor.
- Avalúo Bancario realizado por esta Institución de Crédito.
- Certificado de libertad de gravamen actualizado.
- Forma Migratoria, Constancia de Residencia Vigente (solo para extranjeros).

En caso de que se haya adquirido como lote de terreno deberá agregar a lo anterior.

- Licencia de construcción y aviso de terminación de obra
- Regularización de Construcción (en su caso).
- Alineamiento y número oficial.

- **Relativo al Obligado Solidario:**

- Identificación Oficial Vigente con fotografía y Firma.
- Acta de Nacimiento.

Documentación Relativa al Garante Hipotecario (En su caso):

- Identificación Oficial Vigente con fotografía y Firma.
- Acta de Nacimiento.
- Acta de Matrimonio.
- Identificación Oficial Vigente del Cónyuge con Fotografía y Firma.

• **BENEFICIOS**

- Sin necesidad de aval.
- Plazo de crédito de 1 a 10 años a su elección.
- Respuesta oportuna a la solicitud del crédito.
- Financiamiento a tasa fija anual en pesos.
- Pagos fijos iguales durante todo el plazo del crédito a través de descuento por nómina.
- Pagos quincenales fijos durante el servicio activo del militar y pagos mensuales fijos al pasar a retiro con una tabla de amortizaciones que asegura una significativa.
- Contratación de seguros de vida por el saldo insoluto del crédito durante su vigencia y daños por el valor del avalúo del inmueble en garantía.
- Además, se podrán realizar pagos en ventanilla con efectivo o cheques salvo buen cobro, mediante órdenes de transferencia de fondos y con domiciliaciones interbancarias.

COSTOS Y COMISIONES:

PLAZO	
Militar en activo y retirado	Hasta 10 años.

PRESTAMO	
Monto	En función de su capacidad de pago.

FINANCIAMIENTO	
(Generales/Almirantes, Jefes/Capitanes Oficiales/Tenientes)	Hasta 90%
Sgto. 1/o. y 2/o./2do y 3er Maestre	Hasta 70%

COMISIONES EN M.N.	
Apertura	3% sobre el importe del crédito

COSTO ANUAL TOTAL (CAT)			
GRADO	TASA DE INTERES ANUAL ORDINARIA SOBRE SALDO INSOLUTO	CAT PROMEDIO sin IVA Informativo	
		5 años	10 años
Generales/Almirantes	12.00%	15.2%	14.4%
Jefes/Capitanes	12.00%	15.2%	14.4%
Oficiales/Tenientes	12.00%	15.2%	14.4%
Sgto. 1/o. y 2/o./2do y 3er Maestre	12.00%	15.2%	14.4%

GRADO	TASA DE INTERES ANUAL SOBRE GRACIA	CAT PROMEDIO sin IVA Informativo	
		5 años	10 años
Generales/Almirantes	12.00%	15.2%	14.4%
Jefes/Capitanes	12.00%	15.2%	14.4%
Oficiales/Tenientes	12.00%	15.2%	14.4%
Sgto. 1/o. y 2/o./2do y 3er Maestre	12.00%	15.2%	14.4%

Fecha de cálculo: 24/12/2014.

CAT PROMEDIO SIN IVA. Calculado para fines informativos y de comparación exclusivamente, considerando un financiamiento de \$500,000 a tasa de interés fija anual del 12% por el plazo mencionado. **Tasa de interés moratoria sobre saldos vencidos es 1.5 de la Tasa Ordinaria.**

- **RIESGOS:**

De conformidad con el artículo 6, fracción IV, de la Disposición Única de la CONDUSEF aplicables a las Entidades Financieras, se establecen las siguientes leyendas de advertencia:

- Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios.
- Contratar créditos que excedan su capacidad de pago puede afectar su historial crediticio.
- El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera.
- Los montos a pagar de este crédito varían conforme al comportamiento de la moneda o índice de referencia.

De conformidad con el artículo 39, fracción V, de la Disposición Única de la CONDUSEF aplicables a las Entidades Financieras, establece la siguiente frase:

- Es su derecho solicitar la oferta vinculante para comparar distintas opciones de Crédito.

- **UNE**

Unidad Especializada de Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, los teléfonos de esta unidad son: 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0500 ext. 2736 ó 2429, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 2736, 6222, 0538, 6279, 2429 y 0568 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx;

- **CONDUSEF**

La página de internet www.condusef.gob.mx, y los teléfonos del “Centro de Atención de la CONDUSEF”: 5340 0999 ó 01 800 999 8080.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo,
C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F.,
Banjetel: 5328 2354, lada sin costo 01 800 712 3772
Página web www.banjercito.com.mx